



del Secretario y el Sr. Solís, y por tanto huelga la advertencia que se le ha hecho, y es una verdad que la madre política de este es dueña de una alfarería en la calle de Cartagena.

48.

Rectificando al Sr. Salmeron dice: que conoce las disposiciones que ha citado y en ellas se funda precisamente para pedir que, o se quiten todas las alfarerías o se conceda por equidad á ese industrial la que pide establecer, que si á su juicio, puede exigirse á los hornos establecidos se pongan en condiciones, y que, aun los de cocer pan, pueden estar dentro de la Ciudad, sin embargo de lo cual no exige su desaparicion y solo que se proceda con equidad respecto del solicitante. Insiste en su proposicion que formula en los siguientes terminos = „ que vuelva á la Comision, y ésta, en union del Arquitecto y demas Concejales que quieran asociarse, visite todas las fábricas de alfarería de esta poblacion, y la casa donde trata de establecerse la nueva, emita informe sobre si esta puede construirse en igualdad de condiciones que están las demas; ó que se haga cumplir á los dueños de los hornos de alfarería existentes con las disposiciones

